

- **ACLARACION DE LA CIRCULAR 23-2004 DE LA FGR**
- **Registro de firmas de fiscales disponibles durante los días de fin de año 2004 y principio de año 2005**

Se aclara la circular 23-2004 con fecha 05 de diciembre del 2004, en el sentido de que la misma está dirigida a los y las fiscales que estarán disponibles en San José durante los días de fin de año 2004 y principio de año 2005.

Dichos funcionarios deberán presentarse con suficiente anticipación EN LA FISCALIA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE, para que registren sus firmas ante el Lic. Gerardo Pacheco Mena y brinden otros datos de rigor, a efecto de llevar un registro de quiénes están autorizados para firmar órdenes de libertad y otras disposiciones urgentes en ese circuito, durante el período indicado.

Las demás fiscalías adjuntas del país

deberán tomar las previsiones necesarias, tal como lo establecen las circulares 7-99, 37-00, 21-01 y 05-03 de la Fiscalía General de la República, en lo que les sea aplicable, para que las firmas de los fiscales adscritos, incluidos quienes estén realizando sustituciones, estén debidamente registradas, de modo que se evite cualquier tipo de riesgo por su mal uso.

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MINISTERIO PUBLICO
PODER JUDICIAL
COSTA RICA

LIC. FRANCISCO DALL'ANESE RUIZ
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA
10 de diciembre del 2004
[ORIGINAL FIRMADO]



CIRCULAR

24

2004